



Calendario de emisiones 2010

El Tesoro Público reduce sus emisiones de deuda neta en 2010 un 34%, hasta 76.800 millones de euros

- La deuda pública española se mantendrá casi 20 puntos por debajo de la media europea

8 de febrero de 2010. La necesidad neta de financiación del Tesoro Público se reducirá en 2010 en un 34,2% con respecto al año anterior, según la estrategia de financiación anual hecha pública hoy por el organismo dependiente del Ministerio de Economía. En total serán 76.800 millones de euros en nuevas emisiones netas, llegando a alcanzar el saldo vivo de la deuda en circulación los 553.500 millones de euros.

Dicha cifra representará el 55% del PIB, con una previsión que para el conjunto de las Administraciones Públicas es del 65,9%. Con esta previsión, el ratio de la deuda española sobre el PIB se mantiene casi 20 puntos por debajo de la media europea, que es del 84% para el mismo periodo.

La previsión de emisión bruta de Bonos, Obligaciones y otros instrumentos a largo plazo asciende a 97.000 millones de euros. Dado que las amortizaciones de bonos y préstamos a largo plazo suponen 35.400 millones de euros, la emisión neta de estos productos se eleva a 61.600 millones de euros. También se elevará el saldo de Letras del Tesoro en circulación hasta 15.200 millones de euros. En este apartado resalta como novedad la reintroducción de las letras a 18 meses. Además, el Tesoro asumirá Deuda de RTVE por valor de 1.500 millones de euros.

Las emisiones a largo plazo seguirán centradas en los Bonos del Estado a 3 y 5 años y en las Obligaciones del Estado a 10, 15 y 30 años. El Tesoro Público también ampliará emisiones de bonos con plazos intermedios ya existentes, para favorecer su liquidez. A este fin también



ayudará el aumento del tamaño medio de las emisiones de obligaciones hasta los 16.500 millones de euros.

El Tesoro Público mantendrá las fechas de sus subastas: los Bonos del Estado el primer jueves de cada mes y las Obligaciones el tercer jueves. Antes de cada subasta el Tesoro podrá añadir nuevas referencias además de las ya anunciadas con la finalidad de adaptar la emisión a las preferencias del mercado.

Por su parte, en las Letras del Tesoro, como novedad, se mantiene el martes como el día de subasta, pero en las de 3 y 6 meses, será el cuarto martes de cada mes en vez del segundo como hasta ahora, y para las de 12 y 18 meses, el tercero. Estas últimas letras han sido reintroducidas desde este mes de febrero.